



GOBERNACIÓN
Departamento Archipiélago de San Andrés,
Providencia y Santa Catalina
Reserva de Biosfera Scaevola

DECRETO NÚMERO 0512

(
04 NOV. 2025
)

"Por medio del cual se hace un encargo".

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA, en uso de sus facultades Constitucionales y Legales,
y

CONSIDERANDO

Que el cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA, bajo el DESPACHO DEPARTAMENTAL - OFICINA JURÍDICA, se encuentra en vacancia definitiva, toda vez que se aceptó la renuncia del titular.

Que, dada la naturaleza de las funciones, es necesario encargar a un(a) servidor(a) publico(a) de la entidad, mientras se nombra y se posesiona al nuevo titular.

Que, en mérito de lo expuesto,

DECRETA

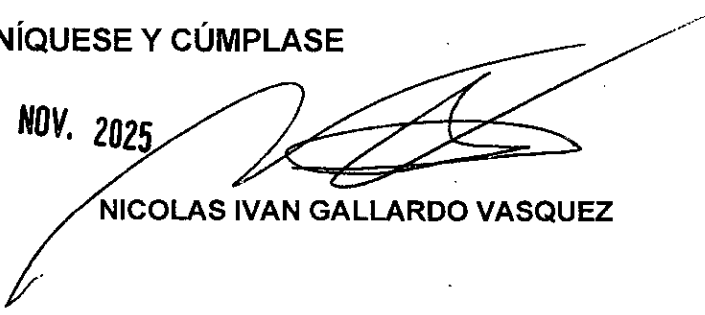
ARTICULO PRIMERO: Encárguese, sin perjuicio de las funciones propias de su cargo, al/a servidor/a público/a CLAUDIA PATRICIA CIFUENTES ROBLES, identificado/a con la cédula de ciudadanía N°40988191, quien ocupa el cargo de SECRETARIO DE DESPACHO con clasificación código-grado 020-20 bajo la SECRETARÍA PRIVADA, de las funciones propias del cargo de JEFE DE OFICINA ASESORA JURÍDICA con clasificación, código-grado 115-14 bajo el DESPACHO DEPARTAMENTAL - OFICINA JURÍDICA, mientras se nombra y posesiona al nuevo titular.

ARTICULO SEGUNDO: El presente Decreto rige a partir de la fecha de su expedición. Comuníquese.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Isla, a los **04 NOV. 2025**

EL GOBERNADOR


NICOLAS IVAN GALLARDO VASQUEZ

Proyecto: Grupo TH
Revisó: Oficina Asesora Jurídica
Archivó: Sulma Puello, TH